

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

Siendo las 13:00 horas con 10 diez minutos del día 15 de Junio del 2017, se reunieron de conformidad al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, **los Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**, en el sala de juntas de la sindicatura, misma que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, con el objeto de celebrar una Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública convocada con fecha 15 de junio del 2017.

Presidió la Sesión la Síndica Anna Bárbara Casillas García, actuando en la Secretaría Técnica el Señor Paris Alejandro Orozco Reyes, ambos en su calidad de Presidente y Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, respectivamente.

En el desempeño de sus funciones el Secretario Técnico procedió a formular la lista de asistencia de la que se desprende que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de la Comisión Edilicia de Hacienda de acuerdo con la lista de asistencia que se anexa a la presente acta y que se encuentra de la siguiente forma:

| | |
|---|----------|
| Presidente Anna Bárbara Casillas García | PRESENTE |
| Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido | PRESENTE |
| Regidor Sergio Javier Otal Lobo | PRESENTE |
| Regidor Alfonso Petersen Farah | PRESENTE |
| Regidor José Manuel Romo Parra | PRESENTE |

En vista del cómputo expresado anteriormente, la Presidente de la Sesión, declaró legalmente instalada la asamblea y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiendo sido debidamente convocados y notificados cada uno de los regidores de forma personal y siendo debidamente publicada la misma en el portal de internet del ayuntamiento de Guadalajara, lo anterior de conformidad a los artículos 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

Asimismo, se hace constar y agradece la presencia de los Integrantes de la Comisiones Edilicias de: Centros, Barrios Tradicionales y Monumentos y la de Cultura, dándoles la bienvenida a la presente sesión.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Cultura de:

| | |
|---------------------------------------|----------|
| Regidora Ximena Ruíz Uribe | PRESENTE |
| Regidora María Guadalupe Morfín Otero | PRESENTE |
| Regidor Bernardo Macklis Petrini | PRESENTE |
| Regidor Sergio Javier Otal Lobo | PRESENTE |

Se hace constar la presencia de 4 de los cinco Regidores que conforman la comisión Edilicia de Cultura.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Centros, Barrios Tradicionales y Monumentos de:

| | |
|-------------------------------------|----------|
| Regidora María Leticia Chávez Pérez | PRESENTE |
| Regidor José Manuel Romo Parra | PRESENTE |
| Regidora Ximena Ruíz Uribe | PRESENTE |
| Regidor Bernardo Macklis Petrini | PRESENTE |

Se hace constar la presencia de 4 de los cinco Regidores que conforman la comisión Edilicia de Cultura.

Acto continuo la Presidente y Síndico instruye al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, para que dé lectura a la Orden del Día, por lo que una vez dando lectura a la misma la Presidente y Síndico la sometió a consideración de los Regidores presentes, quienes por decisión unánime resolvieron aprobar en su totalidad, por lo que los puntos a tratar quedaron como sigue:

ORDEN DE DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.**
- 2.- Declaración de Quórum Legal.**
- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2017.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Números de los Turnos 307/16 y 112/17.
(Convocante y Coadyuvante Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Cultura).
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número 139/17.
- 7.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 116/17.
- 8.- Asuntos varios.
- 9.- Clausura.

Acto continuo se procedió al desahogo de la asamblea en los términos siguientes:

En desahogo del **Punto número CUATRO de la Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 11 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura **del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha del 11 de mayo del 2017**, lo anterior, toda vez que les fue remitido con anterioridad a la presente sesión el texto íntegro de la misma, por lo que, no habiendo ninguna manifestación al respecto en votación económica les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de sesión anterior de fecha 11 de mayo de 2017, a lo que en votación económica y por unanimidad se tomó el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la dispensa de la lectura del acta de sesión anterior de fecha 11 de mayo de 2017.

Una vez aprobada la dispensa, la Presidente y Síndico Lic. Anna Bárbara García Casillas, puso a consideración de los Presentes el acta de sesión anterior de fecha 11 de mayo de 2017, por lo que no habiendo ninguna manifestación al respecto, en votación económica pregunta si es de aprobarse el contenido de la misma, una vez analizado este punto por unanimidad de votos se llegó al siguiente,

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

ACUERDO:

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba el acta de sesión anterior de fecha 11 de mayo de 2017.

Se hace constar la llegada de la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, y se continúa con el desarrollo de la sesión y el desahogo de la Orden del día.

En desahogo del **Punto QUINTO de la Orden del Día**, referente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen con número de los turnos 307/16 y 112/17, en donde son coadyuvantes las Comisiones Edilicias de “Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos” y la de “Cultura”, que tienen por objeto la instalación de una Estatua en Bronce con Pedestal de Cantera, en honor a Enrique Álvarez del Castillo Labastida y Arnulfo Villaseñor Saavedra, por lo que la Presidente y Síndico pone a consideración de los regidores presentes la misma preguntando si alguno tiene alguna manifestación o consideración a hacer al respecto, por lo que solicitando el uso de la voz la Regidora María Guadalupe Morfín Otero, cediéndole el uso de la misma la Presidente y Síndico.

Haciendo el uso de la voz la regidora María Guadalupe Morfín Otero manifiesta que quisiera aclarar que ambos han sido ya reconocidos y honrados, en la sala de ex Presidentes del ayuntamiento Enrique Álvarez del Castillo en palacio de gobierno y hay calles y escuelas con sus nombres, en el caso del ex gobernador Enrique Álvarez del Castillo, están en Tonalá, Zapopan, Zapotlanejo y Tamazula de gordiano y de don Arnulfo Villaseñor Saavedra hay un instituto cultural y una Unidad Administrativa de Guadalajara, con su nombre, en la colonia álamo industrial, yo las invito para que en lo sucesivo, para otros homenajes, reconocimientos, nos demos una paseada a un costado del templo de la merced está al mosaico que honra al arzobispo Pedro Loza y Pardavé que el tiempo no ha vencido sigue vivo y puede ser ,en vez que esto que nos suena todavía tan tieso como son las estatuas de bronce, algo más cercano a la gente como un mosaico que honra también su memoria, esa es su sugerencia, que Hay muchas otras formas de homenajear.

Una vez hecha la manifestación de la Regidora María Guadalupe Morfín Otero, la Presidente y Síndico manifiesta si alguien tiene algún comentario o consideración al respecto, por lo que no habiendo ninguna otra consideración, ni manifestación al respecto y una vez analizado el tema pregunta si es de aprobarse los turnos 07/16 y 112/17, en donde son coadyuvantes las Comisiones Edilicias de “Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos” y la de “Cultura”, que tienen por objeto la

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

instalación de una Estatua en Bronce con Pedestal de Cantera, en honor a Enrique Álvarez del Castillo Labastida y Arnulfo Villaseñor Saavedra, por lo que de manera económica por unanimidad de votos los regidores convocantes y coadyuvantes tomaron el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de dictamen con los turnos 07/16 y 112/17, que tienen por objeto la instalación de un Monumento en Bronce con Pedestal de Cantera, en honor a Enrique Álvarez del Castillo Labastida y Arnulfo Villaseñor Saavedra.

Una vez desahogado éste punto de la orden del día, la Presidente y Síndico y los Regidores presentes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, agradecen la presencia de los integrantes de la Comisiones Edilicias de Cultura y de Centro, Barrios tradicionales y Monumentos.

En desahogo del **Punto SEXTO de la Orden del Día**, referente a Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen con número 139/17 que tiene por objeto aprobar el que se lleve a cabo el proyecto denominado Festival de la Luz “GDLUZ” en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018, la Presidente y Síndico pone a Consideración de los regidores presente la misma, preguntando si hay alguna consideración o manifestación al respecto.

Solicitando y cediéndole el uso de la voz al Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que sugiere unos cambios a lo que se refiere al dictamen, referentes a la partida presupuestal para el financiamiento del **Festival “GDLUZ”**, manifestando que como todos saben el presupuesto 2018, no está aún trabajado, ni está en este momento en vigencia, por lo que propone una modificación al resolutivo segundo que actualmente dice: *“Se aprueba el pago correspondiente hasta por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que se estarán otorgando del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2017. Además, dice: “...se aprueba el pago hasta por la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2018”*; manifestando que insiste en que el presupuesto no solamente todavía existe, todavía no está avalado; entonces la propuesta que hace y pone a consideración de los Regidores Presentes es que diga: **“Siempre y cuando exista**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017

disponibilidad presupuestal se aprueba el pago correspondiente por la cantidad \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)”; lo cual le parece muy importante.

De igual manera menciona que en la segunda parte la siguiente propuesta: *“Además se instruye al Tesorero para que realice las provisiones necesarias, hasta por la cantidad de \$9’000,000.00 millones de pesos en el proyecto del presupuestos de egresos de 2018”*, manifestando la importancia de que se sea conscientes en ese sentido.

Haciendo el uso de la Voz la Presidenta y Síndico, manifiesta que coincide con la aportación hecha por el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que es muy valiosa y no ve ningún inconveniente en que se modifique de esa manera, preguntando a los presente si alguno tiene algún inconveniente con esta modificación no habiendo ninguna manifestación al respecto.

Manifestando también la Presidente y Síndico que la importancia de aprobar éste proyecto, es fundamentalmente para poder otorgar el anticipo y estar en tiempo en febrero para poder llevar a cabo el **Festival de la Luz “GDLUZ”**, pues como ustedes saben, el mes de enero siempre es el arranque de todos los sistemas presupuestarios y se complica un poco las cosas.

Asimismo menciona el Regidor Alfonso Petersen Farah manifiesta que tiene otras propuestas de modificación, a lo que menciona, que con referencia al punto Tercero que se relaciona precisamente a los patrocinios, actualmente dice: *“Tercero. Del recurso que se gestionará, en dado caso que las aportaciones económicas sean depositadas a las cuentas del Gobierno Municipal de Guadalajara, se aprueba y se autoriza al Tesorero Municipal...”* en el cual propone diga de la siguiente manera:

“... Del recurso que se gestionará, mediante patrocinio, en dado caso que las aportaciones económicas sean depositadas a las cuentas del Gobierno Municipal de Guadalajara, se aprueba y se autoriza al Tesorero Municipal...”.

Continuando con el uso de la voz manifiesta que porque obviamente el recurso que sea gestionado una parte va a ser un patrocinio y otra a instancia de los gobiernos, aquí aclarar que se refiere a los recursos que se gestionarán mediante patrocinios.

Continuando con el uso de la voz y con referencia al punto número Cuarto, propone una modificación al Punto cuarto en el cual actualmente dice: *“Cuarto. Se instruye a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, ...”*, manifiesta que lo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

correcto es que diga: **“Se instruye a la Tesorería Municipal”**, para que de conformidad a sus atribuciones se asignen recursos necesarios dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para el cumplimiento del presente decreto. Lo anterior menciona porque es al Tesorero Municipal a quien corresponde, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Haciendo el uso de la voz la Presidenta y Síndico pregunta si alguien más tiene alguna otra consideración o manifestación sobre este punto de la orden del día; a lo que no habiendo ninguna otra manifestación, o consideración, la Presidente propone la aprobación **del proyecto de dictamen con número 139/17** que tiene por objeto aprobar el que se lleve a cabo el proyecto denominado Festival de la Luz “GDLUZ” en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018, con la modificaciones sugeridas por el Regidor Alfonso Petersen Farah, a lo que pregunta en votación económica si están de acuerdo en aprobarlo, por lo que por unanimidad llegaron al siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de dictamen con número 139/17 que tiene por objeto aprobar el que se lleve a cabo el proyecto denominado Festival de la Luz “GDLUZ” en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018, mismo que se aprueba con las aportaciones ya mencionadas.

En desahogo **del Punto SIETE de la Orden del Día**, referente a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 116/17, que refiere al informe realizado por la Tesorería Municipal respecto a los cajones de estacionamiento del Mercado Corona, para que se acuerde el ajuste a la contraprestación correspondiente, la Presidente y Síndico pone a consideración de los regidores presentes dicho proyecto y pregunta si existe algún comentario o consideración al respecto, por lo que solicita el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, quien manifiesta que primeramente agradece se les haya hecho llegar el documento de la auditoría que ha hecho el Consejo de Participación Ciudadana, que parece que aclara muchas de las dudas que se tenían en respecto de este dictamen, que hay que decirlo de manera clara están

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

retribuyéndole a la empresa la capacidad financiera necesaria para poder cumplir con su proyecto tanto de construcción como de negocio, derivado de las dificultades para utilizar un piso de estacionamiento, como consecuencia de las inundaciones derivadas de los mantos freáticos, sin lugar a dudas en estricto apego lo que maneja la auditoría no pudieron ser contempladas por qué no hubo la suficiente información para que la empresa tomará las acciones necesarias para llevar a cabo ese tipo de acciones, de tal forma que creo que es claro el compromiso que este ayuntamiento institucionalmente adquirido con quien se llevó a cabo la firma del contrato para asumir esta responsabilidad, por otro lado agradece las modificaciones que se mandaron recientemente porque cree que dejan mucho más claros todos los aspectos, sin embargo en el anexo UNO todavía está, un primer párrafo que dice “restablecer el equilibrio económico al contrato de concesión, etcétera, manifestando la conveniencia de quitar ese párrafo del anexo, porque confunde y ya nada más dejar la parte subsecuente que deja de manera muy clara, cual es el compromiso que el Ayuntamiento está asumiendo y cuáles son las propuestas financieras que se están proponiendo para llevar a cabo la atención del mismo, por lo que propone quitar ese primer párrafo para que no confunda.

Haciendo el uso de la voz la Presidente de la Comisión Edilicia pregunta si existe alguna otra consideración al respecto, por lo haciendo el uso de la voz el Regidor Sergio Javier Otal Lobo solicita si puede explicar la Presidente o el Secretario Técnico, pues él entiende que cuando se hace este convenio lo que se busca es generar condiciones para que un particular vaya al mercado y se beneficie a través de los ingresos del estacionamiento, manifiesta que no entiende por qué el ayuntamiento tenga que erogar la cantidad completa para alcanzar las expectativas del concesionario, esto es, le estamos dando una cantidad fija y se está dejando una cantidad variable, de acuerdo a los ingresos; pero los ingresos aunque tengamos la información que ellos nos proporcionan de cuantos autos entran, al final va a ser información que ellos proporcionan, por lo que genera pensar que siempre van a necesitar que ese monto variable lo entreguemos, pregunta si no se pudiera quitar esa parte variable y hacerla aportación fija que ya está estipulada, a lo que la Presidente y síndico manifiesta que justamente esta parte variable lo que intenta hacer es compensar también al municipio en el caso de que la ocupación del estacionamiento vaya incrementándose, no es que le vayan a dar información de la ocupación al municipio, lo que se plantea es, que se tenga acceso en tiempo real al sistema del estacionamiento y por supuesto que estén salvaguardadas las atribuciones de la contraloría y de la tesorería municipal para poder incluso estar haciendo monitoreos presenciales en el propio estacionamiento y también existen otros mecanismos para que

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

pueda este ayuntamiento tener una idea ,de si la información que está presentando el sistema es la real o no, pues es evidente que actualmente no tienen una ocupación completa puesto que hay muchas obras en proceso en el centro de la ciudad, la gente prefiere no venir en automóvil, o simplemente prefieren no venir, entonces estas circunstancias del mercado y del flujo de gente que existe en el centro histórico, también nos pueden servir de parámetro para las auditorías, que sean necesarias. La propuesta básicamente viene de un largo estudio, primero por parte de la auditoría ciudadana, que la realizó el Consejo Ciudadano con total independencia, lo único que hizo el municipio fue poderle aportar los recursos para el consejo para que contratara a los auditores, ellos eligieron a los auditores, ellos supervisaron la auditoria y finalmente nos entregaron los resultados a nosotros, posteriormente a eso y derivado de ellos, se instruye en una sesión de cabildo que se haga un dictamen técnico jurídico por las áreas de Protección Civil, Obras Públicas, Tesorería y Sindicatura y ese dictamen técnico jurídico, toma como base la auditoría hecha por el consejo ciudadano y finalmente una de las instrucciones de ese último acuerdo de cabildo, es que se revisará si había algún tema de compensación de recursos que se tuvieran que hacer, existían efectivamente algunos adeudos que derivados de la auditoría se acreditaron que el ayuntamiento tenía con la empresa AFRONTA y también había algunos que la empresa AFRONTA tenía con el municipio de Guadalajara, se hicieron los neteos de los adeudos quedando todavía un adeudo de alrededor de 4 millones de pesos a favor del municipio, el cual se paga en obra pública, y con respecto a los cajones, básicamente lo que se está haciendo con ésta tarifa fija y con el monto variable, es poder darle viabilidad al proyecto, porque finalmente derivado de todo esto, cómo se está manifestando y lo comentó el Regidor Alfonso Petersen Farah, no se le puede atribuir a la concesionaria un tema de responsabilidad por la falta de cajones y si no se le puede entonces asegurar a un concesionario el retorno de inversión que desde un inicio se planteó con una licitación, con una adjudicación, el proyecto se pone en riesgo y lo que puede pasar es que se quede abandonado el proyecto y eso es una situación que nadie quiere, ni el Ayuntamiento como institución, ni los locatarios del mercado, ni la empresa en cuestión, por eso es la importancia de que en la negociación, el municipio empuje para que este componente variable, que no sea solo el municipio el que absorba esa carga por las omisiones por las otras empresas o por algunas autoridades, que dicho sea de paso, la Presidenta menciona que aprovecha para mencionar, que también derivado de las auditorías, ya existen los procesos legales que corresponden, en contra de las autoridades y empresas privadas que originaron esto. Básicamente lo que se está tratando es de darle viabilidad y continuidad al proyecto, buscando que una parte fija haya un compromiso del ayuntamiento y la parte variable es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

compartido el riesgo, entre la empresa y el ayuntamiento, es por eso que se toma esta determinación, ha sido un estira y afloja también, porque obviamente es tarea de ésta administración, el cuidar los recursos del municipio y tratar de que no se genere una obligación muy gravosa y recordar que estos montos que se menciona en este dictamen son anuales, tampoco representan una carga excesiva para el ayuntamiento, estamos hablando que en el peor de los casos serían \$4,000,000.00 adicionales a los que se tenían planteados originalmente y también comentarles que una vez que el cabildo, si así lo decide, aprueba este dictamen, entonces iría al congreso del estado para su aprobación de acuerdo con las nuevas reglas de la Ley de Disciplina Financiera.

Continuando con el uso de la voz la Presidente de la Comisión y Síndico, pregunta si hay alguna otra duda, aclaración, consideración o manifestación al respecto, toda vez que no se hace ninguna otra manifestación pregunta en votación económica si se aprueba el proyecto del **Dictamen con Número de Turno 116/17**, que refiere al informe realizado por la Tesorería Municipal respecto a los cajones de estacionamiento del Mercado Corona, para que se acuerde al ajuste a la contraprestación correspondiente, con la modificación solicitada por el regidor Alfonso Petersen Farah, correspondiente a la eliminación del primer párrafo del Anexo uno, por lo que en votación económica pregunta si es de aprobarse, el dictamen en cuestión, aprobándose por mayoría y una abstención del Regidor Javier Otal Lobo, tomándose el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de Dictamen con Número de Turno 116/17, que refiere al informe realizado por la Tesorería Municipal respecto a los cajones de estacionamiento del Mercado Corona, para que se acuerde al ajuste a la contraprestación correspondiente.

En desahogo del **Punto OCHO de la orden del día**, referente a Asuntos Varios, la Presidente pregunta si alguien tiene algún asunto que tratar en este punto de la orden del día, a lo que no habiendo ninguna manifestación, dice que la Presidencia tiene un asunto para tratar en este punto, este punto es relativo a la propuesta de iniciativa que se estuvo circulando con antelación, con el fin de que se suscriba como comisión, esto también, con el ánimo de dar mayor transferencia a la misma, la cual como se mencionó anteriormente les fue circulada con anterioridad a todos los miembros de ésta Comisión edilicia de Hacienda, esta iniciativa tiene una razón como ya se ha estado discutiendo en

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

esta comisión, la reestructura del crédito de Bancomer, finalmente se logró con ésta institución reestructurar el crédito de \$1,700,000,000.00 (mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), que tenía en un principio, una tasa fija, que el año pasado, movimos a variable, pero seguía siendo una tasa un poco alta y finalmente se lograron mejores condiciones para reestructurar ese crédito, mencionando que se obtendrán ahorros en el corto y mediano plazo y largo plazo, porque hay una menor tasa, sin embargo también, existe una penalización de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), por hacer este cambio, esta penalización era más alta, era de \$76,000,000.00 (setenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), entonces se está teniendo un ahorro de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), en este corto plazo, sin embargo implica el desembolso de \$50,000,000.00 cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de la comisión de salida.

Entonces la iniciativa que se pone a su consideración tiene por objeto cambiar una autorización que ya se había hecho también por el pleno del ayuntamiento de que la tesorería tuviera acceso a un monto de hasta \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), de cadenas productivas y lo que se está haciendo es decir: "no voy a disponer de esos \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), voy a quitar 100 de cadenas productivas para tener entonces un crédito de fondo revolvente y poder justamente pagar los \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de la comisión de salida y los otros \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) se utilizarían para poder fondear, valga la redundancia, el fondo de garantía del proyecto de las luminarias, esos otros \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) no sería una erogación, simplemente pasamos de una cuenta a otra cuenta de activo, es dinero que se queda como en la tutela del municipio, simplemente está garantizando el proyecto de las luminarias, esta es la iniciativa que se ha estado circulando para darla a conocer, no se tiene que tomar una decisión en éste momento, pero si se quería platicárselas y que se pudieran ver y analizar cualquier dudas, para que de ser así, quien desee suscribirla, el día de mañana poder entregarla a secretaria general.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Sergio Javier Otal Lobo manifiesta que en el punto 9 se hace el señalamiento de que efectivamente que los \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) serían tomados de un instrumento de crédito revolvente de \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para dejarlo en \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) pregunta, ¿en dónde vamos a tener nosotros claro que ese instrumento va a bajar de 350 a 250?, para que quede no solo en el papel, con el

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

dicho, porque al final se aprobó ese crédito de \$350,000,000.00 y tenemos que tener la certeza de que no se va a utilizar.

Haciendo el uso de la voz, la Presidente de la Sesión Anna Bárbara Casillas García, da las gracias al regidor y manifiesta que cree que para abonar a dar mayor transparencia propone modificar el decreto anterior, en los mismos resolutivos de esta iniciativa, para que en lugar de decir de hasta \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) diga hasta \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) eso sería uno y ya habría una modificación del decreto anterior, por otra parte, en las cuentas públicas cada mes se va registrando lo que se va disponiendo de estos instrumentos financieros y lo que comentaba tesorería es que en el caso de cadenas productivas se han dispuesto solamente alrededor de entre 8 y 10 millones y esto que le han ido dando revolvencia, también en la cuenta pública existe de no haber en alguna situación extrema en la que tesorería municipal no pudiese cumplir con eso, está el blindaje de los otros dos decretos que en determinado momento un auditor podría entonces fincar responsabilidades sobre eso, manifiesta que considera que esto, los deja mejor amarrados, si modificamos el decreto anterior también, nosé si gustan se puede poner algún transitorio, para que la tesorería informe cada trimestre cuánto se ha dispuesto de las cadenas productivas.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, quien menciona que los \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N) que se mencionan se estimaron en el presupuesto de egresos en el rubro de cadenas.

La presidente y Sindico Anna Bárbara Casillas García, menciona como conclusión que en el presupuesto se estimó a la prevención de ingresos por cadenas productivas de \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) igual en el egreso \$250,000,000.00, sin embargo en la autorización ya que se hizo en el pleno en el punto específico se autorizó hasta \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) es decir en ese decreto en específico ya no tendríamos que modificar nada lo único que se modifica, es la fuente de ingresos de digamos de los 350 a 250 vienen por cadenas productivas y los otros 100 vía este instrumento y se agregara un cláusula transitoria para que trimestralmente, la tesorería municipal, informe a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública lo gastado en cadenas productivas.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Sergio Javier Otal Lobo menciona que en la propuesta de dictamen no viene el objeto específico, sería importante que en

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

algún apartado se pusiera el objeto del crédito, pues no viene el que se usaría para pagar los \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de la penalización.

Haciendo el uso de la voz el regidor Alfonso Petersen, manifiesta que se quiere sumar al comentario del Regidor Sergio Javier Otal Lobo para que en el resolutivo número quinto se menciona que se va a cubrir pues menciona que no dice para qué es.

Haciendo el uso de la voz la Presidenta y Síndico menciona que eso no se puede modificar debido a que la ley así lo prevé, que ya sucedió con un tema anteriormente en donde se tuvo que volver a pasar a cabildo para modificar justamente eso, porque no lo querían Registrar en Hacienda, ésta nos pidió que se deje en el cajoncito que tienen ellos que no nos salgamos de la descripción que ellos ponen, por lo que la Presidente propone que se ponga en el capítulo de los considerandos y hacer referencia en el decreto a los mismos, porque si no nos los van a regresar. A lo que el Regidor Alfonso Petersen Farah menciona que pudiera ser interesante que así se haga, que se ponga en los considerandos.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah pregunta qué es lo que se pretende hacer con el decreto de bancomer?, pregunta si se quiere hacer una reestructura o un nuevo crédito, a lo que la síndico le responde que es una reestructura, incluso sería en el mismo plazo, se modificarían las tasas, a lo que él en uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, menciona que lo que le gustaría saber es si es para un concurso, menciona que si se va a pagar una penalización pues le gustaría tener un poco más de información en la medida en lo que sea posible por parte del tesorero municipal, manifiesta su preocupación porque debido a que considera que esta administración ha adquirido una serie de compromisos financieros muy importantes y menciona que es necesario considerar que trascienden a ésta administración, aclarando que ve con muy buenos ojos la reestructura que se plantea y que tiene claro que es obligación de esta Comisión Edilicia de Hacienda y de la propia tesorería, el estar analizando las oportunidades que el mercado va generando para ir disminuyendo los compromisos financiero que actualmente tiene el ayuntamiento; manifiesta que una actitud muy responsable es reconocer que ante la nueva situación financiera que se vive en el país y las nuevas oportunidades en donde hay mejores tasas hay que ejercer este tipo de acciones, que es lo que se ha venido haciendo, sin embargo manifiesta nuevamente su preocupación por la serie de compromisos financieros que aunque éste en específico se termina en esta administración, se están adquiriendo por esta administración que trascienden la misma manifiesta el ejemplo del mercado corona que si trasciende ésta administración,

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO
2017**

manifestando que en este aspecto le gustaría sugerir que para que esta Comisión no se quede por fuera de la posibilidad de contribuir en dar un mejor seguimiento a cada una de las acciones que se están implementando, que en el punto séptimo del resolutivo donde se autoriza al tesorero municipal para hacer las adecuaciones presupuestales y administrativas que se requieran para cumplir el presente decreto, agregar mismas que deberán informar al pleno del ayuntamiento las que sean realizadas es decir le damos la confianza al Tesorero Municipal para que lleve a cabo las modificaciones pero considera que no pueden quedar ajenos a que se les informe, cuáles modificaciones se hicieron para poder contemplar las futuras acciones que tengan que emprender por un lado como comisión pero por otro lado también cómo Pleno del Ayuntamiento, a lo que la Presidente y síndico manifiesta que está de acuerdo,

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico, Paris Alejandro Orozco Reyes, menciona que los \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de penalización la están pagando es porque se quiere modificar la tasa, el TIE más 2.24 no es de que queremos cambiar a otra institución de crédito, a lo que el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, en uso de la voz manifiesta que cree necesario que el tesorero lo explique, que valdría la pena ver si se está pagando la penalización ver si se tienen las condiciones de salir.

Los regidores Alfonso Petersen Farah y Sergio Javier Otal Lobo, solicitan más información, por parte del Tesorero Municipal.

A lo que la síndico le manifiesta que se quedan con el pendiente de hacer las adecuaciones solicitadas a la iniciativa y de solicitarle al Tesorero si le es posible ampliar la información sobre la reestructura y de igual forma saber si la reestructura se plantea en esta misma iniciativa o en otra nueva, o si con las reglas de la ley de disciplina no cambiar, no necesita la aprobación de cabildo, valdría la pena que se nos aclare, propone hacer estas aclaraciones en el transcurso de lo que resta del día de hoy o mañana por la mañana.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico, Paris Alejandro Orozco Reyes, menciona que en otros decretos se ha aprobado las reestructuras, ya le dieron las facultades al tesorero para que el realice las gestiones necesarias para la reestructurar, es decir si accedemos a los \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) pagamos la penalización y se diría que en cumplimiento al decreto correspondiente etcétera, por lo que, en ese caso no es necesario hacer otra iniciativa,

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah manifiesta que sería muy interesante saber por parte del tesorero si realmente al pagar esta